

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

18574 *Anuncio de la Dirección General de Energía, Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial por el que se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa, Declaración de Impacto Ambiental y la Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, de la instalación eléctrica denominada "Nueva subestación Drago 66kV", con número de expediente SE-2019/077.*

De conformidad con el Reglamento por el que se regulan los procedimientos administrativos relativos a la ejecución y puesta en servicio de las instalaciones eléctricas en Canarias, aprobado por el Decreto 141/2009, de 10 de noviembre, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública la solicitud de fecha 28 de octubre de 2019 de Autorización Administrativa, Declaración de Impacto Ambiental y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, realizada ante la Dirección General de Energía del Gobierno de Canarias como órgano competente para autorizar las instalaciones del Proyecto y de Estudio de Impacto Ambiental de las instalaciones eléctricas que se citan a continuación:

Título del proyecto: "Nueva subestación Drago 66kV" (número de visado COIIM 201800516 de 20 de febrero de 2018).

Término municipal afectado: Icod de los Vinos de la isla de Tenerife

Peticionario y titular: Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal.

Presupuesto: 3.865.406 euros.

Características de la instalación del proyecto: Nueva subestación Drago 66 kV tipo GIS con configuración de interruptor y medio. Celdas blindadas con aislamiento en hexafluoruro de azufre de diseño modular encapsulado trifásico correspondientes a las siguientes posiciones:

- Chío 2- Realejos
- Chío 1- Icod 1
- Cuesta de la Villa- Icod 2
- Reserva sin equipar

El proyecto está sometido a Evaluación de Impacto Ambiental Ordinaria.

El presupuesto de las instalaciones a ejecutar asciende a la cantidad de 3.865.406 euros.

Habiéndose sometido el expediente a información pública previamente (Boletín

Oficial del Estado de 27 de marzo de 2020 y prensa de 30 de marzo de 2020), en fechas en que estaba en vigor la suspensión de términos e interrupción de los plazos administrativos establecidos en la disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, y visto que el artículo 9 del Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo, establece la reanudación o reinicio del cómputo de los plazos administrativos suspendidos a partir del 1 de junio de 2020, se hace necesario someter de nuevo el expediente al trámite de información pública en los términos reglamentariamente establecidos.

La Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Anexo: relación de bienes y derechos afectados de necesaria expropiación.

Lo que se hace público para conocimiento general, y para que en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto y su estudio de impacto ambiental en la oficina de esta Consejería en Santa Cruz de Tenerife, sita en el Edificio Administrativo de Usos Múltiples I, avenida Francisco La Roche, número 35, planta 7ª (resultando necesario pedir cita previa a través del email stgro.energia@gobiernodecanarias.org) o en el Ayuntamiento de Icod de los Vinos, o en los enlaces online señalados a continuación, y formular las alegaciones que se estimen oportunas:

- Enlace Proyecto:

http://www.gobiernodecanarias.org/energia/descargas/STyGRO/ConsPublica/20200609_SE_19_077_20200608_SE_DRAGO_Proyecto.pdf

- Enlace Estudio Impacto Ambiental:

http://www.gobiernodecanarias.org/energia/descargas/STyGRO/ConsPublica/20200609_SE_19_077_20200608_SE_DRAGO_EIA.rar

Subestación eléctrica de Drago 66 kV

Relación de bienes y derechos afectados

Término Municipal de Icod de los Vinos (Santa Cruz de Tenerife)

Parcela Proyecto	Propietario	Referencia Catastral	Polígono	Parcela	Superficie parcela (m ²)	Ocupación Pleno dominio Subestación (m ²)	Ocupación Pleno dominio Acceso (m ²)	Ocupación Temporal (m ²)	Naturaleza del terreno
1	Luis Rodríguez, Paulina	38022A02200134	22	134	1.926	619	-	340	Labor o labradío seco
2	León Delgado, Juan	38022A02200133	22	133	5.034	1.665	182	668	Labor o labradío seco
3	García García, Natalio	38022A02200135	22	135	4.343	-	-	134	Labor o labradío seco
4	Méndez Díaz, Jesús Manuel	38022A02200132	22	132	702	-	-	47	Labor o labradío seco

Santa Cruz de Tenerife, 15 de junio de 2020.- Directora general de Energía, Rosa Ana Melián Domínguez.

ID: A200024387-1